

9:10:73

176513



176513

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE <u>A41</u>
SUBCLASE <u>C</u>

MODELO DE UTILIDAD

por V E I N T E años

a favor de Dña. Rosa Ana Martin Hernandez

de nacionalidad española

residente en BARCELONA.- Calabria, 16

por:

"FAJA CON ELEMENTO REGULADOR".-



5.- El Modelo de Utilidad que nos ocupa tal y como in-
dica su enunciado recae sobre un nuevo tipo de faja con
el elemento regulador que al constituir una verdadera
novedad sobre los similares conocidos hasta el presente
en el mercado, pasa la recurrente a ponerlo al amparo
de las leyes que en materia de Propiedad Industrial
rigen en nuestro país.

10.- Esencialmente lo forma un cuerpo tubular dotado de
sus correspondientes formas anatomicas y elementos,
que les son complementarios a todos los de su tipo y co-
independencia de ello y en su parte frontal, lleva es-
tablecida sendas bandas, cada una con otras tantas hi-
leras de corchetes dispuestos en sentidos paralelos
y dichas bandas dispuestas un tanto oblicuas, de suerte
15.- que procedentes de la parte posterior de cuerpo tubular
donde queda fijado, y a traves de su zona intermedia
parten sendos brazos correspondientes a una franja
o tira superpuesta de constitución anatomica convenient
a fin de abrazar plenamente el cuerpo tubular y venir
20.- a terminar sus brazos o ramas laterales, a la zona
en que se encuentran establecidos los corchetes que son
reguladores a través del establecimiento paralelo de
las filas de estos en el cuerpo de la faja y por medio
de los ganchos que comportan los extremos libres de la
25.- banda superpuesta.

Ni que decir tiene que la banda abarca al cuerpo
tubular ha de serlo de naturaleza un tanto elastica a
fin de permitir una gradual elasticidad al cuerpo que
la comporta.



la comporta.

Para la mejor comprensión del invento que se preconiza se acompaña una hoja de planos en la que en dos figuras se detalla suficientemente su constitución.

5.- La figura 1ª corresponde a una vista en alzado y con un desgarró para mejor detalle correspondiente al conjunto y la figura 2ª al contrario que la 1ª que va con vista frontal anterior, esta 2ª corresponde a una vista frontal posterior.

10.- El valor que tiene la distinta numeración consignada en ambas figuras es la siguiente:

1.-mCuerpo tubular de material adecuado.

2.- Franja de naturaleza elastica y de linea anatomica conveniente que rodea al cuerpo tubular -1-.

15.- 3.- Cinta dispuesta en los extremos de la franja -2- dotada de una sucesión de pequeños ganchos.

4.- Tiras dispuestas en sentido diagonal y paralelo dispuesta en la parte frontal del cuerpo tubular comportadoras de las hembrillas de enganche -5-.

20.- 5.- Hembrillas de enganche coincidentes en función con los ganchos -3-.

6.- Zona de fijación posterior de la tira elastica -2- y originadora de las ramas laterales de la misma que coinciden en el centro de la faja -1-.

25.- La organización de la faja en cuestión se lleva a cabo de la siguiente manera.

Se dispone del cuerpo tubular -1- al cual y partiendo de su zona posterior, en la que queda convenientemente



5.- mente fijada -6- una franja estudiada anatomicamente y de propiedades elasticas -2- que extiende sus ramas laterales en busca de la parte central, y teniendo presente que los extremos de dichas bandas laterales -2- cuentan con una sucesión de pequeños ganchos -3-, permiten a estos instalarse a voluntad en los elementos coincidentes -5- dispuestos en linea papalela y a traves de sendas tiras -4- a fin de que los elementos machos -3- se ensarten en las hembras -5- regulando la longitud de dicha franja al instalarse en una fila o en otro puesto que como dejamos dichos, forman dos o mas lineas paralelas de corchetes en sentido paralelo.

10.-

15.- Seran independientes del objeto de la presente invención los materiales, formas, colores y dimensiones y en general todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

20.- Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de este Modelo de Utilidad se hace constar que las características esenciales sobre las que han de recaer la cesión del mismo estan comprendidas en las siguientes/

REIVINDICACIONES

25.- 1ª.- Faja con elemento regulador, caracterizado por comprender la disposición de un cuerpo tubular y que fijado en su parte intermedia y posterior cuenta con una banda de propiedades elasticas a cuyos extremos libres, se les ha dotado de una linea de pequeños gancho que vienen a fijarse ambos a la parte central del cuerpo de la faja, donde se han dispuesto ojetes coinciden-



tes sobre superficie de cintas en oblicuo, yendo estos ojetes en filas paralelas a fin de regular la distancia conveniente del extremo de la franja superpuesta.

2ª.- FAJA CON ELEMENTO REGULADOR.

5.-

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CINCO hojas escritas a maquina por una sola de sus caras y planos que la ilustran.

Madrid, 25 de Enero de 1.972



FIG. 1

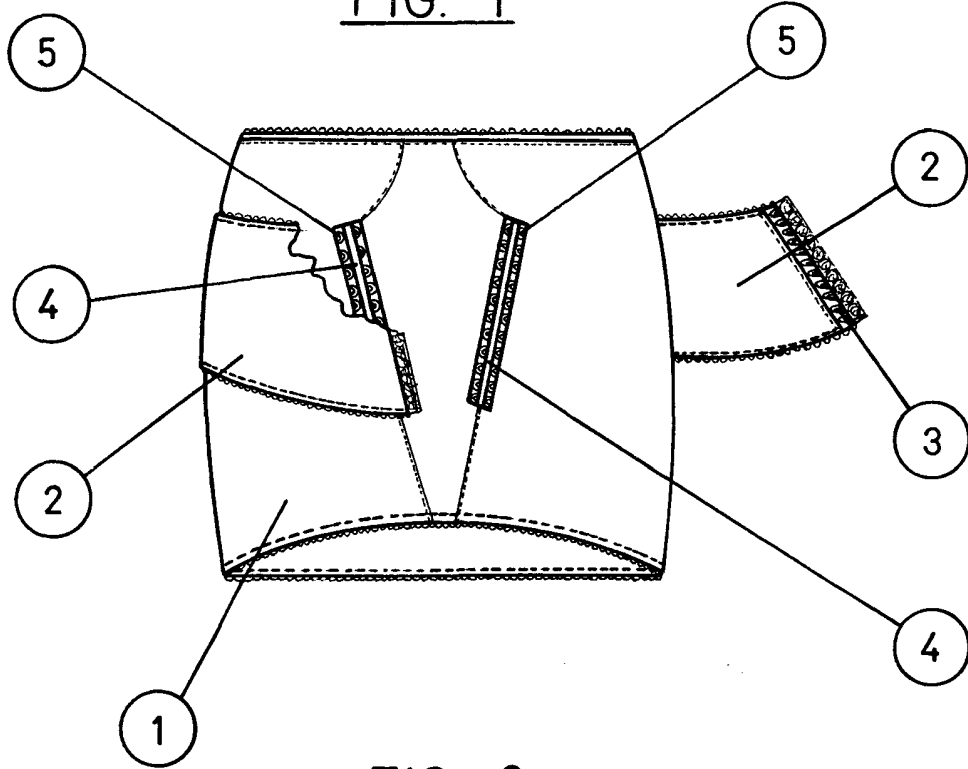
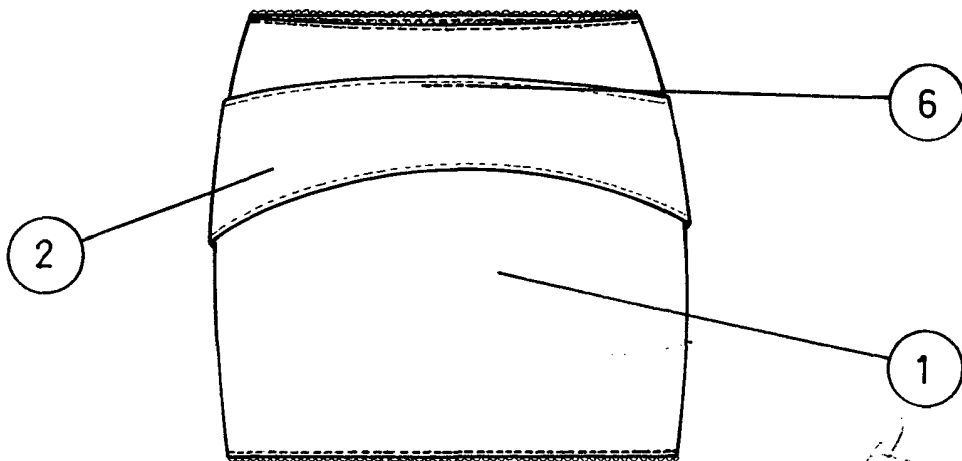


FIG. 2



ESCALA VARIABLE